

DISPOSICIÓN Nº

2547

BUENOS AIRES, \$ 5 MAR 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-017380-16-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MERCK S.A. solicita la cancelación de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros. 44.849, 35.079, 39.218 y 35.658.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

2547

ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados de inscripción en el REM Nros. 44.849, 35.079, 39.218 y 35.658, cuyos originales obran de fojas 3 a 15, con titularidad ejercida por la firma MERCK S.A.

ARTÍQULO 2º. – Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-017380-16-2

DISPOSICIÓN Nº

fes

2541

Subadministrador Nacional /